

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



Medellín, 29/12/2023

SUPERVISOR SUPLENTE	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	ALEJANDRO FIGUEROA	3.563.730
	TÉCNICO	ALEJANDRO FIGUEROA	3.563.730
	JURÍDICO	ALEJANDRO FIGUEROA	3.563.730
	CONTABLE/FINANCIERO		
TIPO DE SUPERVISIÓN		TIPO B	
ORGANISMO CONTRATANTE		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600015629
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/05/2023
OBJETO: MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS EN PISO 2, SALAS DE CONDUCTORES Y PATIO INTERIOR EN SÓTANO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL “JOSÉ MARÍA CÓRDOVA”			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	
CONTRATISTA	NOMBRE:		CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.
	NIT		900 509 251-3
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES)	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ML (\$352.218.610) Incluido AU del 28,14%		
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):	CUATRO (4) MESES Y DOS (2) SEMANAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	14823		

SUPERVISOR (ES):	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA	98.544.168
	TÉCNICO	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA	98.544.168
	JURÍDICO	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA	98.544.168
	CONTABLE/FINANCIERO		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	No. INFORME N° 5
	Fecha: 21/12/2023

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el Supervisor va a iniciar su periodo de vacaciones y mientras dure el mismo, el cual empezará a causarse el 02/01/2024, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a ALEJANDRO FIGUEROA identificado con cédula de ciudadanía N° 3.563.730, quien a partir de la fecha 02/01/2024 se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato, hasta que el supervisor principal pueda retomar sus funciones después de gozar de su período vacacional, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo, deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal e informar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener el sistema actualizado.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y la Circular 161 del 10 de abril de 2012, expedida por la Secretaría General del Departamento de Antioquia, deberá revisar el contrato con sus documentos soporte en el SECOP y dirigirse al archivo central de su respectiva dependencia para alimentar periódicamente la carpeta física donde reposa el contrato y sus documentos originales.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Secretaria de Suministros y servicios
Departamento de Antioquia

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE</p>	<p>Código: FO-M7-P6-010</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022</p>

